



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

RESUELVO:

- **Primero.-** Convocar a la **Junta de Gobierno Local** con objeto de celebrar **sesión extraordinaria que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 14 de junio de 2023, a las 11:00 horas, siendo el motivo del carácter extraordinario: de conformidad con el artículo 36 del ROF, con el siguiente,**

ORDEN DEL DÍA

- **Único.-** - Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Junta de Gobierno Local de fecha 17-04-2023, número de orden 01/2023 (sesión ordinaria).

- **Segundo.-** Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),